

## ACTA No. 44

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 24 (Veinticuatro) de Mayo del año 2011 (dos mil once), siendo las 19:00 Hrs. (Siete de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta No. 43 de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril del año 2011, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Oficio No. TM/270/2011, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos de los meses de Febrero y Marzo del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente el envió al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2011.
- 6) Escrito que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., para que se autorice a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas y Lic. Bernardo Silva Garcia, Presidente Municipal y Presidente del CM COP y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, firmen convenio con CECOP-MUNICIPIO, para el ejercer el recurso del ejercicio 2011.

- 7) Dictamen emitido por las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Seguridad Publica, donde autorizan para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa la adquisición de 600 camisas marca 5.11 y 300 pantalones tipo comando, marca 5.11 a la empresa Multidicono, S.A. de C.V., Asimismo se aprueba la adjudicación directa de despensas para personal sindicalizado.
- 8) Dictamen que presenta la comisión de Asistencia Social, a través de la C. Diana Yadira González Salas, Regidora y Presidenta de la comisión en relación al convenio de Fortalecimiento del Tejido Social y Capital Social a fin de prevenir la violencia en los Municipios de Cajeme, Hermosillo y Nogales en el Estado de Sonora.
- 9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Muchas gracias que atendieron esta convocatoria sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a su consideración para su aprobación en su caso, adelante Secretario.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muchas gracias, una vez aprobado, solicito al Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio (Justifico falta), Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango limón, José Guadalupe González Rosas (Justifico falta), Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández (Justifico falta), Luis Alejandro García rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares (Justifico falta) , así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: señor Presidente, existe quórum legal para continuar con los trabajos de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, existe quórum Legal por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura del Acta No. 43 de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril del año 2011, para que se realice en la próxima sesión ordinaria, quienes están a favor de dispensar esta lectura, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: gracias.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta No. 43, de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril del año 2011, para que sea leída en la próxima sesión ordinaria a celebrar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Oficio No. TM/270/2011, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos de los meses de Febrero y Marzo del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente el envió al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si aquí la comisión de Hacienda quiera comentar o informar algo, adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo nada mas ahorita que esta el Tesorero aquí, que si siempre cerramos nosotros en el mes de Diciembre con veintitrés millones de pesos se nos presenta en el Estado de Origen y aplicación de recursos en Enero, lo cerramos con otros veintitrés millones de pesos, la pregunta seria en Febrero con veinticuatro, la pregunta seria en Marzo porque se nos eleva en el capitulo mil de servicios personales a treinta y un millones de pesos, es una gran diferencia que hay en el ejercicio si se fijan son alrededor de nueve millones de pesos cosa que si es preocupante porque el año pasado cerramos en la cuenta pública el capitulo mil, cerramos con doscientos noventa y dos millones de pesos, para el dos mil once nosotros aprobamos un presupuesto para el capitulo mil de doscientos ochenta y tres millones de pesos y si vemos nosotros el ejercicio ahorita acumulado de Enero a Marzo ya tenemos un ejercicio de setenta y nueve millones de pesos en nomina, que si ustedes van la diferencia en lo presupuestado a lo que debe de ir el presupuesto para Marzo, pues estamos desfasados con ocho millones ya de pesos, mi pregunta es si nosotros le sumamos la diferencia que hay entre el año pasado que cerro servicios personales en una nomina que no hubo incrementos, en una nomina el mismo personal, entonces la pregunta seria porque ya traemos el déficit ya de nueve millones de pesos del año pasado más el déficit que ahorita está presentando en el presupuesto para el ejercicio a Marzo darían diecisiete millones de pesos, esto es una alerta porque ya vemos que el comportamiento va mal de sueldos un capitulo que debe de ser, que está presupuestado íntegramente a la realidad, a la infraestructura del Ayuntamiento porque ese desfaseamiento en Marzo con treinta y un millones de pesos y hacer la corrida financiera obviamente que

ya definitivamente Presidente, yo creo que si sería muy bueno Tesorero que es lo que está pasando y que nos explicara porque treinta y un millones de pesos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, no sé si quieren, si están de acuerdo que hable el Tesorero, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: gracias.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión extraordinaria al C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal explica: Si en el mes de Marzo se ve la diferencia es porque se aprovisionó el aguinaldo de Enero, Febrero y Marzo, no se viene siendo Enero, Febrero y Marzo por separado se hizo hasta Marzo por los tres meses juntos por eso hay esa diferencia, pero aun así en el señalamiento que usted hace Regidora pues si dejemos los tres meses lo multiplicamos por cuatro que serian cuatro trimestres pues si se va por arriba de los doscientos ochenta y cuatro millones, yo voy aprovechar para hacer el comentario con todos los Regidores que cada Regidor está en una comisión de las Direcciones que supervisen la nomina de cada Dirección por favor a mi me van ayudar mucho sinceramente porque si ya alguna dirección está contratando personal que no está presupuestado pues obviamente nos va a reflejar un sobre giro y si desde ahorita ustedes se involucran cada comisión en cada Dirección y revisan la nomina pues ahí vamos a ver qué es lo que está pasando.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Entonces si el desfases está realmente en lo que es el sueldo de la nomina en el sistema, no es porque esta recibos aparte saliendo, muchas veces señor

Tesorero pueden salir indemnizaciones a personal que están despidiendo o puede ser también que como dice usted no estén acatando realmente las plazas presupuestadas y las dependencias estén metiendo más gente y es este posible desfasamiento.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Hay dos situaciones, una en Seguridad Pública si se despidió gente y costó bastante finiquitar a esas personas más de un millón de pesos que no estaba contemplado en el presupuesto.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Pero son ocho millones de pesos.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Bueno, estoy hablando de una de las situaciones, la otra hay personal que esta eventual que no está presupuestado en la nomina realmente este personal pues también genera un desfase.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas pregunta: En la Policía también?.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: No precisamente en la Policía en servicios públicos propiamente, pero aun así como les digo yo hago la invitación para ustedes puedan revisar directamente alguna Dirección, si la Dirección está generando pues un sobre giro que lo hagan ver desde ahorita y nos evitamos ese sobre giro que usted dice que se puede dar al mes de Diciembre.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Señor Presidente, yo creo que si es conveniente que entremos los Regidores no estoy hablando nada mas de la comisión de Hacienda, sino más que nada hacer una revisión al menos hacer el comparativo que paso en Marzo y que paso en Febrero y ahí va a resultar todo.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: No, en Marzo ya le dije se provisiono el aguinaldo de Enero, Febrero y Marzo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pero tenemos que revisar es mucho dinero.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal comenta: Esta bien, por eso le digo esta toda la comisión de Hacienda con toda la facultad de hacerlo con mucho gusto nos vamos desde Recursos Humanos y hasta Tesorería.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Porque considere Tesorero que ya traemos un déficit de nueve millones del año pasado aquí que le va afectar en el ejercicio.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal replica: Nos va afectar.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Bueno, nos va afectar en el ejercicio y con las probabilidades definitivamente que vamos a tener que endeudar al Ayuntamiento para aguinaldo.

El C.L.A.E Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: No nos deudamos propiamente tuvimos la precaución, bueno, de aguinaldo si está bien, okey.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Para aguinaldo, es una observación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, alguien más, sino entonces quienes estén de acuerdo con el punto cinco del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H.

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: gracias.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Febrero y Marzo del 2011, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente se aprueba el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Escrito que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., para que se autorice a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas y Lic. Bernardo Silva Garcia, Presidente Municipal y Presidente del CMCOP y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, firmen convenio con CECOP-MUNICIPIO, para el ejercer el recurso del ejercicio 2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si alguien quiere comentar algo, si lo dictaminaron, adelante Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si me permiten, recordaran Regidores el año pasado se firmo el convenio con las mismas cantidades y el propósito es de que se bajen los recursos por parte del Gobierno del Estado, únicamente en la clausula segunda esta exclusivamente un punto ahi un poco agotado en el sentido dice aquí, la operación del programa Estatal de participación social sonorenses para la obra pública concertada 2011 se hará conforme a los siguientes subprogramas, 1.- Mejoramiento de Edificios Escolares (La inversión únicamente se puede aplicar en cercos perimetrales, fachada de acceso principal, baños y bebederos), en esta ocasión únicamente lo están solicitando que se aplique en esta situación el año pasado estaba más



amplia por el neto que se podía hacer por parte de C.M.C.O.P., porque, porque ahí hay una inversión por parte del Gobierno del Estado en la educación pública donde cubre varias necesidades que por eso no es necesario manejarlo en términos generales, exclusivamente el Gobierno del Estado está pidiendo que se invierta exclusivamente en ciertos renglones, porque el programa que trae el Gobernador sobre la Educación Pública ahí se les va apoyar en términos más específicos que amplíe un poquito más sobre esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Presidente, esos cinco millones de pesos es adicional no está contemplado en el presupuesto del 2011?

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, si lo presupuestamos porque es un recurso que viene ya constante.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Se supone que entro en el presupuesto ya.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento expresa. Si está presupuestado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo autorizar la firma del convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: gracias.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se autoriza por Unanimidad de votos, que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas y Lic. Bernardo Silva Garcia, Presidente Municipal y Presidente del CMCOP y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, firmen convenio CECOP-MUNICIPIO para la concentración para la operación del Programa Estatal de participación Social Sonorense para la Obra Publica Concentrada 2011, con el Consejo Estatal de Concentración para la Obra Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Dictamen emitido por las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Seguridad Publica, donde autorizan para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa la adquisición de 600 camisas marca 5.11 y 300 pantalones tipo comando, marca 5.11 a la empresa Multidicon, S.A. de C.V., Asimismo se aprueba la adjudicación directa de despensas para personal sindicalizado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Viene dictaminado.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Si, pero mi compañera quiere hacer una observacion sobre el punto este.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Estuvimos en la comisión de Hacienda analizando eso puntos y más que nada por las despensas señor Presidente, vimos con el Oficial Mayor que se iba anexar cierta documentación que le pedimos nosotros como es la minuta cuando se estableció que iba hacer adjudicación directa, entonces del comité de adquisiciones deberían de haber entregado una minuta que porque la adjudicación directa, por el monto de las despensas señor Presidente esto obviamente tiene que entrar en licitación, y sin embargo se están dando

por una forma mas ágil o no sé si así le convendrá mas al Ayuntamiento en que participe un solo proveedor pero nosotros llegamos a la conclusión y estuvo de acuerdo el Oficial Mayor donde vamos a invitar alguna empresas, son cinco empresas exactamente para que presenten sus costos y obviamente al que más convenga, tratamos de evitarle al Oficial mayor un trámite y que se haga directamente ya pero con los cinco proveedores escoja el mejor, aquí era que se presentara el dictamen con esos documentos pero ya el Regidor aquí Juan Ramón ya hablo con el Oficial y si se compromete a entregar y quiero aprovechar yo para pedir el pleno de Cabildo que ojala el Oficial Mayor pudiese proporcionarnos necesitamos nosotros que se nos informe del comité de adquisiciones las minutas, todo lo que se ha realizado en las compras que es lo que se está haciendo en el comité de adquisiciones, ahí en las actas sesionan ellos y la posibilidad de que se nos entregue a nosotros copia de esas actas del comité de adquisiciones para nosotros poder saber cómo se están haciendo las cosas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: No vemos problema de ninguna forma de hecho el Oficial dijo que no había problema en enseñarnos las copias de las actas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si gusta darle lectura al Dictamen.

C. Regidor Juan Ramón López Félix, se dispone y da lectura al dictamen al dictamen emitido por las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Seguridad Publica, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realice mediante Adjudicación directa la Adquisición de 600 camisas marca 5.11 y 300 pantalones tipo comando marca 5.11 para los elementos policiales, por un costo unitario por camisa de \$757.98 pesos y por pantalón de \$519.89 pesos, mas impuesto, a la empresa que reúna los requisitos técnicos que se requieran en uniformes; **Segundo:** Se autoriza que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios, realice mediante adjudicación

directa, la Adquisición de las despensas para personal Sindicalizado correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, invitándose a participar a empresas de esta ciudad que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos que sean necesarios, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces estando todos los miembros de las comisiones de acuerdo, yo creo que solo falta someterlo a votación del pleno, si estén de acuerdo con el dictamen que hicieron los compañeros, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: muchas gracias.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Seguridad Publica, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realice mediante Adjudicación directa la Adquisición de 600 camisas marca 5.11 y 300 pantalones tipo comando marca 5.11 para los elementos policiales, por un costo unitario por camisa de \$757.98 pesos y por pantalón de \$519.89 pesos, mas impuesto, a la empresa que reúna los requisitos técnicos que se requieran en uniformes; **Segundo:** Se autoriza que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios, realice mediante adjudicación directa, la Adquisición de las despensas para personal Sindicalizado correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, invitándose a participar a empresas de esta ciudad que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos que sean necesarios.- Comuníquese a Oficialía Mayor y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Dictamen que presenta la comisión de Asistencia Social, a través de la C. Diana Yadira González Salas, Regidora y Presidenta de la comisión en relación al convenio de Fortalecimiento del Tejido Social y Capital Social a fin de prevenir la violencia en los Municipios de Cajeme, Hermosillo y Nogales en el Estado de Sonora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Diana Yadira González Sala expresa: Alcalde, si me permiten explicarle el convenio, porque es un convenio de colaboración con el Gobierno Federal y los tres Municipios y nada mas leer los acuerdo del dictamen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de favor que lea los acuerdos del dictamen, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que la comisión de Asistencia Social solo le de lectura a la parte resolutive del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Diana Yadira González Sala explica: Bueno, este es en atención a la propuesta presentada por el Instituto Nacional de desarrollo social a través de Sedesol, es un convenio de colaboración en coordinación con Sedesol y tres Municipios que es Hermosillo, Cajeme y Nogales esto con el fin o con el objeto de establecer bases y mecanismos

para programas de prevención del delito donde van a dar recursos las tres partes el total va a hacer un monto de cuatro millones donde Sedesol por parte del Gobierno Federal va a aportar dos millones, Hermosillo un millón, y Cajeme y Nogales quinientos mil pesos, esto es para participar en el programa de convención social para apoyar a la realización de proyectos que presente la organización de la sociedad civil en el marco de convocatoria de fortalecimiento de tejido social y capital al fin de prevenir la violencia entre los Municipios de Cajeme, Hermosillo y Nogales en el Estado de Sonora, estuvimos la comisión de acuerdo en esto, yo platique con Lupita Palomares porque el día de hoy creo que tuvo un accidente, una caída algo así, y ella estuvo de acuerdo, entonces están de acuerdo todos los miembros y me voy a permitir leer los acuerdo del dictamen, es para promover programas de prevención en estos tres Municipios, se van a recibir ofertas de la sociedad civil con un costo a estos programas y la aportación de parte del Ayuntamiento son de quinientos mil pesos, se van a hacer a través de representantes en el caso de Nogales, Sonora va a estar la Directora de Desarrollo Social la Licenciada Guillermina Gutiérrez y así van a estar participando de parte de Sedesol Cajeme y Hermosillo, ellos van a definir qué programas van a hacer los que fortalezcan y llevar programas de prevención del delito, y se dispone y da lectura del dictamen emitido por la comisión de Asistencia Social, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo con el dictamen de los compañeros de la comisión de asistencia social.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión Asistencia Social, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se aprueba el contenido y la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la Definición y Establecimiento de las Bases y Mecanismos para la realización de acciones del Programa de Coinversión Social 2011, a celebrarse entre el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y los Municipios de Cajeme, Hermosillo y Nogales, Sonora;

**Segundo:** Se instruye a los CC. Presidente y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban el Acuerdo de Coordinación a que se ha hecho referencia y **Tercero:** Se autoriza la aportación de la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), de la Partida Numero 33401 denominada Servicios de Capacitación, asignada a la Dirección de Desarrollo Social de este Municipio, para la ejecución del Acuerdo de Coordinación en la parte que corresponde a este Gobierno Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Como es una sesión extraordinaria no tenemos informe de comisiones, ni asuntos generales, muchísimas gracias por asistir y no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión siendo las siete de la tarde con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de Mayo de año dos mil once, muchísimas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.  
Presidente Municipal.  
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.  
Sindico Procurador.  
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.  
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de Mayo de dos mil once.

C. María Teresa Guadalupe Beltrán  
Zamudio.  
(Justifico Falta)

C. Carlos Alberto Meléndez  
Barrios.  
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.  
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.  
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.  
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.  
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.  
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis  
Georgouses.  
(firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara  
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.  
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.  
(firmado)

C. José Guadalupe González R.  
(Justifico Falta)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de Mayo de dos mil once.



C. Enedina Haro Moreno.  
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández  
(Justifico Falta)

C. Luis Alejandro García Rosas  
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez  
(firmado)

C. Sergio Humberto González  
Machi.  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares  
(Justifico Falta)

C. Lic. Bernardo Silva García.  
Secretario.  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de Mayo de dos mil once.